



Asamblea General

Distr. general
21 de mayo de 2026
Español
Original: inglés

Consejo de Derechos Humanos

62º período de sesiones

15 de junio a 10 de julio de 2026

Temas 2 y 4 de la agenda

**Informe anual del Alto Comisionado de las Naciones Unidas
para los Derechos Humanos e informes de la Oficina
del Alto Comisionado y del Secretario General**

Situaciones de derechos humanos que requieren la atención del Consejo

Situación de los derechos humanos en Myanmar

Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos*

Resumen

Este informe se presenta de conformidad con la resolución 58/20 del Consejo de Derechos Humanos, en la que el Consejo solicitó al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos que supervisara y evaluara la situación general de los derechos humanos en Myanmar, y que presentara al Consejo un informe completo al respecto, en el que se examinaran también las iniciativas llevadas a cabo por los actores en favor de la democracia y la sociedad civil, entre otros, con vistas a establecer instituciones y políticas en el ámbito de la protección de los derechos humanos, la gobernanza inclusiva y la justicia de transición, tanto a nivel local como nacional, y se describieran de forma sucinta las medidas que la comunidad internacional podía adoptar en apoyo de esas iniciativas.

* Se acordó publicar este documento tras la fecha prevista debido a circunstancias que escapan al control de quien lo presenta.



I. Introducción

1. En su resolución 58/20, el Consejo de Derechos Humanos solicitó al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos que siguiera supervisando y evaluando la situación general de los derechos humanos en Myanmar, manteniendo la atención especial en la rendición de cuentas en relación con las presuntas vulneraciones del derecho internacional de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario, así como el estado de derecho, supervisara la aplicación de esa resolución y de las resoluciones anteriores con el mismo título, formulara recomendaciones sobre las medidas adicionales necesarias para hacer frente a la crisis actual y presentara al Consejo, en su 62º período de sesiones, un informe completo, en el que se examinaran también las iniciativas llevadas a cabo por los actores en favor de la democracia y la sociedad civil, entre otros, con vistas a establecer instituciones y políticas en el ámbito de la protección de los derechos humanos, la gobernanza inclusiva y la justicia de transición, tanto a nivel local como nacional, y se describieran de forma sucinta las medidas que la comunidad internacional podía adoptar en apoyo de esas iniciativas.

2. El presente informe documenta las violaciones y los abusos cometidos por todas las partes en el conflicto entre el 1 de agosto de 2025 y el 31 de enero de 2026, y abarca el período que engloba desde el anuncio de las elecciones por parte del ejército hasta la conclusión de las votaciones. El informe se basa en las conclusiones y recomendaciones de informes anteriores publicados desde el golpe de Estado perpetrado en 2021, y detalla las nuevas preocupaciones que han surgido en relación con la protección de los derechos humanos de la población civil, derivadas de la violencia relacionada con el conflicto, la falta de respeto por el estado de derecho, la denegación de la asistencia humanitaria y las repercusiones de las elecciones controladas por los militares.

3. En relación con estas preocupaciones, el informe presenta un análisis de la forma en que las comunidades sobre el terreno y las estructuras de gobernanza han respondido a los retos multidimensionales que entraña la crisis de derechos humanos provocada por el ejército, han hecho frente a los problemas de protección y han mantenido la prestación de servicios esenciales.

4. El informe contiene recomendaciones específicas dirigidas al ejército de Myanmar, al Gobierno de Unidad Nacional, a los grupos armados contrarios al ejército, a las estructuras de gobernanza local y a los Estados, incluidos los miembros de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN), con el fin de dar apoyo a las aspiraciones democráticas del pueblo de Myanmar y a sus reivindicaciones de protección y justicia basadas en los derechos humanos.

II. Metodología

5. Las conclusiones del presente informe se basan en las actividades de seguimiento y verificación llevadas a cabo a distancia por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH). Durante el período sobre el que se informa, las crecientes restricciones de recursos financieros afectaron a la capacidad del ACNUDH para recopilar información y verificarla conforme a su criterio probatorio aplicable, por lo que solo pudo plasmar en el presente informe un número limitado de incidentes y patrones de violaciones que cumplían dicho criterio.

6. Dado que el ACNUDH siguió dando prioridad al pleno respeto del principio de “no causar daño” por encima de cualquier otra consideración, no se han incluido referencias geográficas ni se han atribuido a actores concretos los actos descritos, especialmente a nivel de los municipios, con el fin de asegurar la protección de las personas y prevenir el riesgo de represalias. Se procedió a la determinación fáctica de los incidentes y patrones en los casos en que había motivos razonables para creer que los hechos en cuestión se habían producido. El número notificado de víctimas mortales es inferior a las cifras reales sobre el terreno, ya que los cortes de Internet y otras restricciones impuestas por los militares dificultaron la posibilidad de documentar exhaustivamente todas las violaciones.

7. Entre agosto de 2025 y enero de 2026, el ACNUDH llevó a cabo 80 entrevistas con víctimas, testigos, otras fuentes primarias, abogados, expertos temáticos, profesionales de los medios de comunicación y representantes de la sociedad civil. Con el fin de fundamentar sus conclusiones en datos y recomendaciones provenientes de los actores locales, el ACNUDH celebró 24 consultas y reuniones de recopilación de información con miembros de la sociedad civil y organizaciones no gubernamentales, incluidas organizaciones de mujeres, de casi todos los estados y regiones de Myanmar. En esas conversaciones participaron representantes de comunidades y grupos minoritarios.

8. El ACNUDH envió cuestionarios a los garantes de derechos pertinentes, entre ellos el ejército y el Gobierno de Unidad Nacional, y solicitó aportaciones a representantes de las estructuras de gobernanza local, los grupos armados contrarios al ejército y varias organizaciones étnicas armadas. También consultó a entidades de las Naciones Unidas y a expertos temáticos, y examinó leyes, políticas e informes.

III. Situación de los derechos humanos en Myanmar

A. Evolución de la situación relacionada con el conflicto

9. El período que precedió a las elecciones controladas por los militares estuvo marcado por graves violaciones y abusos de los derechos humanos, en un contexto de inseguridad e inestabilidad generalizadas. El ACNUDH verificó incidentes que ponían de manifiesto tendencias y patrones de violaciones y abusos que tenían graves consecuencias para el ejercicio de los derechos y libertades fundamentales esenciales para la celebración de unas elecciones creíbles. Fuentes fidedignas informaron de que se habían verificado como mínimo 702 muertes de civiles en todo el país durante el período que abarca el informe¹. De ellos, 224 eran mujeres y 153 niños, lo que, en conjunto, representaba más del 53 % del total de víctimas civiles. Los ataques aéreos siguieron siendo la principal causa de destrucción y sufrimiento. Al menos 505 civiles, entre ellos 175 mujeres y 112 niños (o el 57 % del total), perdieron la vida en ataques perpetrados con aviones de combate, drones, paramotores y autogiros. A efectos comparativos, un análisis de fuentes de acceso público correspondiente al mismo período reveló que al menos 1.015 civiles habían perdido la vida en más de 1.400 ataques aéreos. Hombres, mujeres y niños y niñas rohinyás también han seguido viéndose expuestos al reclutamiento forzoso por parte del Ejército de Arakán, así como a la muerte, a la detención arbitraria y a la violencia sexual.

10. Para ilustrar los riesgos mortales a los que está expuesta la población civil y sus necesidades de protección, cabe citar los hechos acontecidos el 6 de octubre de 2025 en la aldea de Bon To, en el municipio de Chaung-U (Sagaing): alrededor de las 20:00 horas, unos paramotores lanzaron sucesivamente dos municiones de gran calibre, que impactaron a un grupo de civiles congregados frente a una escuela y causaron 23 muertos, entre ellos 2 mujeres y 4 niños, y más de 60 heridos. En el momento del ataque, las víctimas estaban celebrando una vigilia a la luz de las velas para conmemorar el fin de la Cuaresma budista y para pedir la liberación de los presos políticos, protestar contra el servicio militar obligatorio y manifestar su rechazo las elecciones organizadas por los militares. Tras la llegada de los equipos de rescate, cayó otra munición que, si bien no causó víctimas, intensificó el temor. Los bombardeos de artillería dirigidos contra un dispensario cercano dificultaron aún más las labores de evacuación de los heridos. En un comunicado difundido por medios de comunicación vinculados al ejército se afirmó que los ataques se habían llevado a cabo en el marco de una “operación antiterrorista” en cuyo transcurso los grupos armados habían utilizado a civiles como escudos humanos, sin aportar información que lo corroborara².

11. El análisis de los datos confirmó que se había registrado un incremento en el número de víctimas civiles en dos períodos concretos: en agosto y septiembre de 2025, y en diciembre

¹ Véase <https://aappb.org/>.

² Véase Thet Htwe Naing, periodista independiente, “Military commission alleges that PDF uses public as human shield regarding the common village process”, 9 de octubre de 2025, disponible en <https://www.facebook.com/photo/?fbid=1155880723309035&set=pcb.1155880963309011>.

de 2025 y enero de 2026. Fuentes fidedignas informaron de que, en agosto y septiembre de 2025, se había verificado la muerte de al menos 265 civiles, de los cuales 161 habían perdido la vida en ataques aéreos. Según los informes, en diciembre de 2025 y enero de 2026 se verificó la muerte de 228 civiles, 183 de ellos en ataques aéreos. Esos períodos coincidieron con el anuncio de las elecciones y los avances del ejército en el campo de batalla, mientras intentaba afianzar su control territorial.

12. En otro ejemplo que ilustra esta situación, el 10 de diciembre de 2025, Día de los Derechos Humanos, alrededor de las 21:00 horas, el ejército destruyó un hospital de 300 camas en Mrauk-U, en el estado de Rakáin, en un ataque que causó la muerte de 33 civiles, entre ellos 17 mujeres y un bebé de tres meses, y dejó decenas de heridos. Las personas entrevistadas informaron de que una aeronave había lanzado dos municiones, una de las cuales impactó en una sala de pacientes, mientras que la otra cayó junto a la caseta de seguridad del hospital, causando la muerte de cuatro voluntarios y destruyendo las instalaciones. Las víctimas eran en su mayoría pacientes y personas que habían ido a visitar a sus familiares, y entre ellas había una mujer embarazada, varios civiles de etnia rakáin y un hombre y un niño musulmanes. Este ha sido el incidente más mortífero que se ha registrado contra un establecimiento de salud desde el golpe de Estado, de un total de 1.873 incidentes notificados al 31 de enero de 2026³. El ejército afirmó que cuatro grupos armados habían estado utilizando el hospital como base, aunque esta afirmación no ha podido verificarse de forma independiente⁴.

13. La población civil de las regiones centrales⁵ y de Rakáin fue la más afectada por la violencia militar. Fuentes fidedignas señalaron que, de las 702 muertes de civiles verificadas, 573 se habían producido en esas zonas durante el período que abarca el informe. De estas, 476 se debieron a ataques aéreos, y 111 —entre ellas las de 43 mujeres y 10 niños— se produjeron en el período que precedió a las elecciones de diciembre de 2025. Sagaing siguió siendo la región más peligrosa para la población civil en tanto que el ejército proseguía su avance para ganar terreno: se registraron 191 víctimas mortales, entre ellas 60 mujeres y 30 niños, y el 70 % del total se produjeron a causa de los ataques aéreos. En la tarde del 5 de diciembre de 2025, durante el período electoral, un avión militar bombardeó una tetería en el municipio de Tabayin, donde varias personas se habían reunido para ver un partido de fútbol. Fuentes fidedignas informaron de que habían verificado al menos 19 víctimas mortales entre la población civil, entre ellas cuatro mujeres y un niño, así como otros 20 heridos.

14. Utilizando aeronaves ligeras y de bajo coste, como paramotores y autogiros, el ejército amplió el alcance de sus ataques aéreos, que afectaron a civiles y dañaron infraestructuras críticas. Según un análisis de fuentes de acceso público, durante el período que abarca el informe el ejército llevó a cabo más de 300 ataques aéreos utilizando paramotores (209 ataques) y autogiros (102 ataques), lo que provocó la muerte de un total de 134 civiles, entre ellos 22 mujeres y 13 niños. Al parecer, numerosos ataques aéreos dañaron o destruyeron escuelas⁶, establecimientos de salud⁷, mercados, monasterios y campamentos de desplazados, lo que agravó los riesgos en materia de protección y aumentó la inseguridad entre la población civil.

15. Los grupos armados contrarios al ejército también llevaron a cabo operaciones en contra de las elecciones controladas por los militares. Según el ejército, esos grupos armados entorpecieron el proceso electoral mediante la difusión de propaganda falsa, actos de intimidación y amenazas a votantes, representantes de los partidos y personal electoral, el

³ Véase <https://reliefweb.int/report/myanmar/attacks-health-care-myanmar-18-february-03-march-2026>.

⁴ Véase <https://www.moi.gov.mm/moi:eng/news/19750>.

⁵ Bago, Magway, Mandalay y Sagaing.

⁶ Desde el golpe de Estado se han registrado unos 1.328 ataques contra centros educativos, de los cuales 199 tuvieron lugar durante el período que abarca el informe (véase <https://data.humdata.org/dataset/63605720-f0da-454d-89a6-552f1acc3a53/resource/fc54f0ab-cde5-4ccc-8285-a407c830a847/download/2017-2026-mmr-education-in-danger-incident-data.xlsx>).

⁷ Desde el golpe de Estado se han registrado unos 1.873 ataques contra establecimientos de salud, de los cuales 117 tuvieron lugar durante el período que abarca el informe (véase *ibid.*).

lanzamiento de ataques contra colegios electorales y personal de seguridad y la utilización de explosivos y armas de fuego, con un total de 54 actos de sabotaje⁸.

16. Fuentes de acceso público fidedignas indicaron que los grupos armados contrarios al ejército habían perpetrado ataques que habían afectado a la población civil, entre los que se contabilizaban al menos 95 incidentes relacionados con las elecciones, y que Bago y Rangún habían sufrido 39 y 18 ataques, respectivamente. Según los informes, más del 80 % de los incidentes violentos se produjeron en el momento álgido del período electoral, entre noviembre de 2025 y enero de 2026, con una media de 26 al mes. Grupos armados contrarios al ejército reivindicaron ataques con morteros y lanzacohetes, explosivos lanzados desde drones y artefactos explosivos improvisados, atentados con bombas y disparos contra colegios electorales, el asesinato, la detención y el secuestro de personal electoral y emboscadas a convoyes que transportaban urnas electorales. Uno de esos incidentes fue el presunto ataque con drones perpetrado el 11 de enero de 2026, durante la votación, contra la oficina del Departamento de Administración General en el municipio de Htantabin (Bago), en el que un funcionario público resultó muerto y otro herido, lo que también provocó el cierre del colegio electoral. Otro incidente, ocurrido el 25 de enero de 2026, día de la tercera vuelta electoral, en la localidad de Taungtha (Mandalay), se produjo cuando grupos armados contrarios al ejército dispararon con armas pesadas en el momento de la apertura de los colegios electorales. No se registraron víctimas civiles.

17. Este clima de inseguridad generalizada, en medio de actos de violencia perpetrados por todas las partes, perturbó más aún el contexto electoral y siguió intensificando las necesidades humanitarias y de protección en general⁹. La violencia obligó en múltiples ocasiones a la población civil a huir de sus hogares en busca de seguridad, tanto dentro de Myanmar como en el extranjero, lo que exacerbó el impacto regional de la crisis provocada por los militares. Aunque las Naciones Unidas han informado de que el número de desplazados desde el golpe de Estado asciende a unos 3,7 millones de personas¹⁰, se cree que la cifra real es considerablemente mayor, ya que muchas de ellas no solicitaron asistencia a través de los mecanismos oficiales. Además, el terremoto de marzo de 2025 y las inundaciones estacionales agravaron una situación que ya era desesperada, al dejar a más de un millón de personas sin hogar ni acceso a los servicios básicos¹¹. En consonancia con las pautas del conflicto, el 35 % del total de las personas desplazadas provenían de Sagaing, lo que supone casi el 50 % si se suman a las procedentes de Rakáin¹². Se recibieron informes sobre más de 300 casos de incendios provocados, cuya responsabilidad se atribuyó al ejército, aunque no fue posible verificarlos de forma independiente. Como ya se ha señalado en informes anteriores¹³, los incendios provocados incrementaron las necesidades humanitarias e intensificaron la preocupación por la situación de los civiles, que se vieron privados de alimentos, refugio, documentación personal y títulos de propiedad, e incluso de las herramientas profesionales que necesitaban para trabajar y mantener a sus familias. Unos 9,2 millones de personas se enfrentan a una inseguridad alimentaria aguda, mientras que más de un tercio de la población necesita asistencia humanitaria¹⁴. La inseguridad alimentaria fue especialmente acusada en el norte de Rakáin, y las proyecciones apuntan a un deterioro que dará lugar a una situación de emergencia (fase 4) en Maungdaw y de catástrofe (fase 5) en Buthidaung de aquí a mayo de 2026¹⁵. Sigue existiendo una enorme preocupación por los rohinyá, dado que los bloqueos impuestos por el ejército a la entrada de mercancías en Rakáin están agravando de forma extrema su situación.

18. Las repercusiones económicas de la crisis siguen empeorando, a lo que se suman unas pérdidas económicas estimadas en 11.000 millones de dólares tras el terremoto de 2025¹⁶. El

⁸ Véase <https://www.moi.gov.mm/news/79489>.

⁹ Véase <https://reliefweb.int/report/myanmar/myanmar-humanitarian-update-no51-9-march-2026>.

¹⁰ Véase <https://data.unhcr.org/en/country/mmr>.

¹¹ Véase <https://reliefweb.int/report/myanmar/myanmar-earthquake-situation-update-edition-1>.

¹² Véase <https://data.unhcr.org/en/country/mmr>.

¹³ Véase A/HRC/54/59.

¹⁴ Véase <https://fscluster.org/myanmar>.

¹⁵ Véase <https://www.wfp.org/publications/hunger-hotspots-fao-wfp-early-warnings-acute-food-insecurity>.

¹⁶ Banco Mundial, *Myanmar Economic Monitor: Surviving, Not Thriving* (2025), pág. 8.

consiguiente declive de la actividad económica y la pérdida de medios de subsistencia han tenido repercusiones de gran alcance para el disfrute de los derechos económicos y sociales, incluidos los derechos al trabajo, a la vivienda, a la educación y a la salud. Si bien la disminución de la volatilidad del precio de los alimentos básicos y la adopción de medidas de ayuda específicas en 2025 contribuyeron a moderar los costes de los alimentos, las presiones siguieron siendo considerables¹⁷. A pesar de la desaceleración de la inflación en 2025, la inflación de los artículos no alimentarios aumentó hasta el 26,3 %, frente al 25,6 % registrado en 2024¹⁸. Los desplazamientos provocaron un aumento de la demanda de vivienda y los frecuentes cortes de electricidad mantuvieron en alza los costes energéticos, lo que elevó la inflación hasta aproximadamente un 30 % en los sectores de la vivienda y la energía¹⁹. Las zonas afectadas por el conflicto, en particular Bago, Kachín, Magway, Shan y Sagaing, registraron las tasas de inflación más elevadas, situadas entre el 18 % y el 26 %, al tiempo que se veían afectadas por las dificultades de acceso, las restricciones al flujo de productos básicos, los retrasos en los puestos de control y la falta de financiación²⁰.

B. Violaciones y abusos de los derechos humanos en el contexto de las elecciones

1. Elecciones controladas por los militares

19. Entre el 28 de diciembre de 2025 y el 25 de enero de 2026, los militares celebraron tres rondas de votaciones en un proceso electoral en el que se restringió y se reprimió la participación. En muchas zonas, se presionó a la población civil para que participara y se la amenazó si no lo hacía o si se manifestaba en contra del proceso. A pesar de ello, los interlocutores no dejaron de reiterar sus reivindicaciones en favor de un Gobierno civil, de la justicia y del estado de derecho²¹, y rechazaron las elecciones controladas por los militares, calificándolas de ilegítimas. Esas demandas fueron especialmente insistentes en las zonas que no se encontraban bajo el control del ejército.

20. Además, los militares modificaron unilateralmente la legislación vigente con el fin de disolver y criminalizar a los partidos políticos de la oposición, entre ellos la Liga Nacional para la Democracia, y siguieron manteniendo en régimen de incomunicación a líderes políticos como Aung San Suu Kyi. Además, detuvieron y enjuiciaron a personas por expresar su oposición, tanto en Internet como en medios no digitales, y condenaron a algunos candidatos que participaban en el proceso electoral por utilizar palabras como “revolución” en concentraciones políticas. Como indicaron los análisis con base empírica, ante la ausencia de protecciones jurídicas efectivas y de mecanismos judiciales independientes, era probable que unas elecciones controladas por el ejército consolidaran el régimen autoritario en lugar de facilitar la transición a la gobernanza civil²². Algunos Estados enviaron misiones de observación para supervisar el proceso controlado por el ejército, aunque al parecer esta labor se llevó a cabo principalmente en zonas de Rangún y Nay Pyi Daw²³. Algunos medios de comunicación internacionales pudieron entrar en Myanmar durante el período de votación.

21. En numerosas zonas del país, amplios sectores de la población quedaron excluidos del proceso electoral, en particular en las zonas afectadas por el conflicto y en las que se encontraban bajo control mixto, lo que afectó de manera desproporcionada a las personas desplazadas y a las comunidades minoritarias. Los rohinyá siguieron sin tener derecho a la ciudadanía ni derecho de voto. Aunque el ejército anunció la celebración de elecciones en 263 municipios, la votación se llevó a cabo en dos tercios de los distritos electorales y las circunscripciones rurales de los municipios participantes. Los datos indican que, de los

¹⁷ *Ibid.*, pág. 22.

¹⁸ *Ibid.*, pág. 22.

¹⁹ *Ibid.*, pág. 23.

²⁰ *Ibid.*, pág. 25.

²¹ Véase A/HRC/59/57.

²² Véase <https://bangkok.ohchr.org/sites/default/files/documents/2025-12/OHCHRMyanmar-Background-paper-on-military-elections-Nov25.pdf>.

²³ Los Estados participantes fueron Belarús, Camboya, China, la Federación de Rusia, la India, Kazajstán, Nicaragua, Tailandia y Viet Nam.

13.554 distritos electorales y circunscripciones rurales registrados, 3.895 —casi una tercera parte— quedaron excluidos, lo que limitó la participación. Según la comisión electoral designada por los militares, la participación fue del 54 %, y al parecer votaron 13 millones de los más de 24 millones de personas con derecho a voto²⁴. Estas cifras hacen temer que muchos votantes se vieron privados de su derecho al voto, especialmente si se comparan con elecciones anteriores. En 2020, había 37 millones de personas con derecho a voto y la participación fue del 70 %²⁵, mientras que en 2015 la población con derecho a voto ascendía a 34 millones de personas, y la participación fue del 70 %²⁶. Al parecer, los censos electorales se elaboraron en gran medida a partir de un censo de 2024 realizado por el ejército, que solo abarcó íntegramente 145 de los 330 municipios y a unos 19 millones de personas de una población total de 51 millones²⁷.

22. Como única formación política de ámbito nacional, el Partido para la Solidaridad y el Desarrollo de la Unión, vinculado al ejército, obtuvo una mayoría abrumadora, al hacerse con 232 de los 263 escaños de la Cámara Baja y 109 de los 157 de la Cámara Alta²⁸, lo que supone un aumento espectacular con respecto a los 71 escaños obtenidos en 2020²⁹. Junto con los 166 escaños reservados para ellos con arreglo a la Constitución de 2008, los militares ocupan en total 507 de los 586 escaños del Parlamento.

2. Estado de derecho, libertades fundamentales y coacción de los votantes

23. El ejército siguió ejerciendo el poder de forma arbitraria y suspendiendo las garantías fundamentales de los derechos humanos, especialmente en el contexto electoral. Fuentes fidedignas señalaron haber verificado que, desde el golpe de Estado, se había detenido por motivos políticos a 30.508 personas, entre ellas 6.177 mujeres y 633 niños, y que 22.799 seguían privadas de libertad, entre ellas 4.261 mujeres y 250 niños. En el contexto electoral, se informó de que en varias prisiones los presos políticos habían sido obligados a votar en las elecciones. Según datos del ejército, al menos 324 hombres y 80 mujeres fueron procesados antes de las elecciones, incluso por críticas leves vertidas en Internet, y se les impusieron castigos desproporcionados, como una condena de 49 años de prisión en un caso por difundir material contra las elecciones³⁰.

24. La intolerancia del ejército hacia la disidencia quedó especialmente patente con la detención de la presidenta del Partido de los Pioneros del Pueblo, que había expresado públicamente críticas sobre la gestión del proceso electoral, acusada de mantener contactos no autorizados con diplomáticos extranjeros. Posteriormente fue puesta en libertad y, según se informa, se le impusieron restricciones equiparables al arresto domiciliario. Este y otros casos pusieron de manifiesto la falta de espacio para expresar cualquier forma de disidencia, lo que restringió más aún el espacio cívico y las libertades fundamentales, y limitó la actividad de los medios de comunicación³¹. El acceso a la información siguió siendo precario, ya que los cortes generalizados de Internet y la falta de conectividad dificultaron el acceso de la población a información independiente e hicieron que muchas personas no fueran conscientes de los riesgos inminentes para la seguridad. Observadores expertos informaron de cortes generalizados en las comunicaciones en Kachín, Magway, Rakáin, Sagaing, Shan y Taninthayi³².

25. Se celebraron más de 250 protestas pacíficas en todo el país, aproximadamente 100 de ellas antes de la votación. La mayoría de las manifestaciones tuvieron lugar en zonas fuera del control militar, y el mayor número, 132 protestas, se registró en el municipio de

²⁴ Véase <https://www.gnlm.com.mm/civil-servants-urged-to-foster-love-for-nation/>.

²⁵ Véase <https://www.electionguide.org/elections/id/3319/>.

²⁶ Véase <https://cartercentee50c07c05.blob.core.windows.net/blobcartercentee50c07c05/wp-content/uploads/2025/09/myanmar-2015-final.pdf>.

²⁷ Véase https://anfrel.org/wp-content/uploads/2025/09/ANFREL_2025-Myanmar-Report_final_29-Sept-2025.pdf.

²⁸ Véase <https://www.moi.gov.mm/moi%3Aeng/news/20208>.

²⁹ Véase https://networkmyanmar.org/ESW/Files/ANFREL_Democracy-Under-Attack-F.pdf.

³⁰ Véase <https://cjplatform.com/over-400-charged-under-election-law-as-myanmar-junta-pushes-third-phase-of-sham-polls/>.

³¹ Véase <https://www.icnl.org/our-work/myanmar?ki-cf-botcl=1>.

³² Véase <https://www.myanmarinternet.info/internet-shutdown>.

Yinmarbin (Sagaing). Pocas de las protestas de las que se ha informado tuvieron lugar en zonas urbanas, como Rangún y Mandalay, sobre todo en los días de las votaciones.

26. Los entrevistados describieron graves restricciones a la libertad de circulación debido a la importante presencia de puestos de control en carreteras y puentes, donde los civiles eran objeto de acoso y extorsión. Uno de los entrevistados contó que tuvo que pasar por cuatro puestos de control en una distancia de 75 metros para llegar al colegio electoral, y que en cada uno de ellos le exigieron un soborno. Las organizaciones de la sociedad civil alertaron sobre el aumento de la vigilancia militar, incluido el uso del “Sistema de Control y Vigilancia de Personas”³³.

27. Las entrevistas y consultas realizadas por el ACNUDH pusieron de manifiesto que las elecciones se celebraron en un clima generalizado de miedo y coacción, así como de apatía generalizada ante las opciones disponibles y las perspectivas de cambio. Algunos de los entrevistados señalaron que su decisión de votar estaba relacionada con el temor a sufrir represalias en caso de no hacerlo. Algunos afirmaron que habían votado por desesperación, con la esperanza de que la crisis llegara a su fin. Al parecer, se exigió a los funcionarios públicos, incluidos los docentes, que se inscribieran en el censo electoral, y en algunas ocasiones representantes de la administración fueron puerta a puerta para ordenar a la población que participara. Algunos de los entrevistados sintieron que tenían que votar para mantener abiertos sus negocios o por temor a perder el acceso a su pasaporte o a otros documentos si no podían demostrar que habían votado. Otros denunciaron haber sufrido coacciones para obligarlos a participar, así como extorsiones, sobornos y amenazas de causar daños a familiares privados de libertad. Se informó de casos de amenazas de alistamiento forzoso en el ejército, así como de medidas dirigidas contra las personas desplazadas, como la privación del acceso a alimentos y la incautación de bienes. También se denunciaron medidas administrativas, como la denegación de permisos fronterizos y la negativa a renovar pasaportes y a expedir permisos de conducir y tarjetas universitarias. Los entrevistados también mencionaron incentivos, como el pago de las facturas de electricidad, la distribución de alimentos en concentraciones políticas y la entrega de dinero en efectivo, ofrecidos a cambio de votos. A finales de octubre de 2025, se obligó a los presos a votar por adelantado, al parecer bajo la amenaza de que se les imputaran nuevos cargos penales o a cambio de la promesa de que se les incluyera en futuros indultos.

28. Los entrevistados describieron una fuerte presencia militar en los colegios electorales durante las jornadas de votación. Destacaron que había personal armado tanto dentro de los colegios electorales como en sus alrededores, y que se habían impuesto estrictos controles al acceso a esas zonas. La presencia de soldados armados y la obligación de presentar las listas electorales con anotaciones a las autoridades locales suscitaron dudas sobre el secreto del voto. Los temores relativos a un aumento de la inseguridad y a la posibilidad de que hubiera ataques contra los civiles que acudían a votar no se materializaron, ya que durante los días de votación se registró una disminución de las hostilidades, en particular de los ataques aéreos por parte del ejército, al menos en las zonas en las que se pudo votar.

IV. Medidas de protección sobre el terreno

A. Iniciativas de protección de la población civil

29. Desde el golpe de Estado, el ACNUDH ha documentado las tendencias y los patrones de violencia que afectan a la población civil en todo Myanmar. Las operaciones aéreas y terrestres del ejército, la vigilancia digital y otras vulneraciones de los derechos y libertades fundamentales intensificaron los riesgos en materia de protección, mientras que las restricciones al suministro de alimentos, combustible y suministros médicos agravaron la crisis humanitaria. Las unidades militares no han tomado ninguna medida, o al menos medidas suficientes, para proteger a la población civil, por ejemplo, advirtiendo a las comunidades locales antes de las operaciones terrestres, los bombardeos de artillería y aéreos

³³ Véase https://bangkok.ohchr.org/sites/default/files/documents/2026-02/ohchr_myanmar_annual_update_2025.pdf.

y otros ataques, lo que ha exacerbado más aún las consecuencias de la violencia. Otros actores armados tampoco han destinado recursos suficientes al cumplimiento de su obligación de proteger a la población civil, lo que ha provocado una profunda crisis de protección que ha dejado a la población civil en una situación de vulnerabilidad frente a los ataques.

30. Ante la falta de respuesta del Estado y a pesar de los incesantes ataques del ejército contra la población civil, los civiles, las organizaciones de la sociedad civil y las estructuras de gobernanza local se han visto obligados a asumir la responsabilidad de salvar vidas, proteger a la población civil y garantizar un nivel mínimo de accesibilidad y disponibilidad de los servicios esenciales. Estos actores, con las organizaciones de mujeres en primera línea, han salvado innumerables vidas de civiles, demostrando resiliencia, adaptabilidad, ingenio, creatividad y un inquebrantable compromiso con la justicia, los derechos y la democracia, a pesar del escaso apoyo político y financiero de la comunidad internacional teniendo en cuenta la gravedad de la situación sobre el terreno. Las respuestas desde el ámbito local fueron fundamentales para salvar miles de vidas tras el terremoto de marzo de 2025, aunque el ejército siguió bombardeando las zonas civiles afectadas y denegando la asistencia humanitaria.

31. Los mecanismos, estrategias e iniciativas de protección variaron considerablemente en función de la ubicación, la proximidad a las fronteras internacionales para el acceso a bienes y materiales, los actores encargados de aplicar las medidas, el tipo de sistema de gobernanza local y el nivel de apoyo externo. El análisis de las entrevistas y las aportaciones recibidas por el ACNUDH puso de manifiesto algunos puntos en común entre los actores locales que trataban de proteger a la población civil. A pesar de las reticencias para exponer las medidas de protección existentes por temor a convertirse en blanco de los militares, los interlocutores describieron diez categorías principales de respuestas dirigidas a atender las necesidades de protección de la población civil.

1. Sistemas de alerta temprana

32. La alerta temprana se ha convertido en un mecanismo clave de supervivencia para la población civil en todo el país. Aprovechando la experiencia adquirida tras décadas de conflicto y sacando el máximo partido al equipamiento disponible y a las nuevas tecnologías, estas alertas permitieron avisar con antelación de los riesgos de ataques aéreos, avances de tropas y violencia inminente, lo que permitió a muchos civiles evacuar la zona y ponerse a salvo. En algunas zonas, las comunidades crearon centros de vigilancia que funcionaban las 24 horas del día para detectar salidas de aeronaves, movimientos de tropas y otros factores de riesgo, con el fin de informar a la población civil mediante radioteléfonos, teléfonos por satélite y plataformas de mensajería en línea, siempre que fuera posible. En la mayoría de las zonas se utilizaban sistemas de megafonía, radio de onda corta, campanas o disparos para transmitir las alertas. También se informó de la distribución de folletos, pancartas y otros medios de difusión de mensajes e instrucciones de seguridad. Algunas estructuras de gobernanza local asumieron la responsabilidad de proteger a la población civil e institucionalizaron mecanismos de alerta temprana en las estructuras de gobernanza a nivel municipal y en los comités de seguridad, entre otras cosas mediante la elaboración de políticas y normativas sobre la respuesta en casos de emergencias, en reuniones públicas y en el uso de la iluminación y la electricidad durante la noche.

33. Aunque las comunidades han ideado soluciones ingeniosas para sortear las restricciones a Internet y a las comunicaciones por parte de los militares, las repercusiones de los ataques aéreos han sido desastrosas para la población civil, ya que muchas personas —entre ellas personas de edad, enfermas, con discapacidad o con dificultades para huir— han perdido la vida porque la alerta por los ataques no llegó con suficiente antelación. El creciente uso por el ejército de drones de gran altitud y de ataques nocturnos también limitó la eficacia general de estos sistemas de alerta temprana comunitarios, lo que provocó un aumento de las víctimas mortales y de la destrucción. Además, los interlocutores atribuyeron el deterioro de la situación en materia de protección a la retirada de la ayuda financiera internacional, ya que numerosos mecanismos de protección tuvieron que recurrir al trabajo voluntario y garantizar la seguridad con medios mínimos.

2. Infraestructuras de protección

34. Los ataques aéreos llevados a cabo por aviones, helicópteros, drones, paramotores y autogiros obligaron a comunidades de todo el país a construir infraestructuras de protección, como búnkeres domésticos y refugios improvisados. Las organizaciones y las estructuras de gobernanza de ámbito local desempeñaron un papel fundamental en la sensibilización y el apoyo a las comunidades para la construcción de refugios domésticos y el establecimiento de procedimientos de evacuación de emergencia, lo que contribuyó a salvar numerosas vidas. Sin embargo, en la mayoría de los casos la construcción de búnkeres se autofinancia y está limitada a los materiales disponibles sobre el terreno, lo que significa que muchos refugios son estructuralmente débiles e incapaces de resistir el impacto de armamento más pesado. El bloqueo a la circulación de bienes, incluidos los materiales de construcción, por parte del ejército limitó directamente la capacidad de las comunidades para proteger mejor a la población civil. Los interlocutores expresaron el temor de que, en las zonas bajo control mixto, donde la disponibilidad de bienes era comparativamente mejor, los militares atacaran a las comunidades equipadas con búnkeres, al interpretar esas medidas de protección como una prueba de la presencia de elementos contrarios al ejército.

35. Los ataques del ejército dañaron o destruyeron edificios religiosos, hospitales, escuelas y campamentos de desplazados, entre otros objetivos civiles, privando con ello a la población civil de alternativas en materia de seguridad y eliminando de hecho sus funciones de protección civil. Las comunidades locales han dado prioridad al reforzamiento de las escuelas y los establecimientos de salud para mejorar su capacidad de protección, aunque las limitaciones financieras han impedido llevar a cabo muchas de las mejoras estructurales necesarias. Del mismo modo, los hogares con escasos recursos económicos siguieron expuestos a la violencia debido a la falta de recursos o de otras alternativas. Los interlocutores destacaron reiteradamente la necesidad de incrementar la prestación de apoyo vital para evitar que los civiles tuvieran que asegurar por sus propios medios su supervivencia recurriendo a medidas de protección domésticas.

3. Evacuación y evitación

36. La evacuación y la evitación —ya sea el abandono de los espacios públicos y el hogar familiar o la salida del país— siguieron siendo las principales estrategias de protección de la población civil que se utilizaron para hacer frente a los riesgos derivados de la violencia militar. Esto ha dado lugar al desplazamiento de varios millones de personas desde 2021³⁴, aunque el tipo y la duración de los desplazamientos varían considerablemente. Cuando los desplazamientos se consideraban temporales, la población civil intentaba refugiarse en zonas cercanas para cuidar de sus familiares de edad, del ganado o de sus campos; en cambio, cuando los desplazamientos eran más prolongados, los civiles se enfrentaban a graves problemas de seguridad que ponían en peligro sus vidas. Después de los ataques aéreos, muchos civiles evitaban desplazarse para recibir tratamiento médico en las zonas bajo el control del ejército por miedo, lo que provocó numerosas muertes evitables. En algunas zonas, los grupos armados, las estructuras de gobernanza local y la sociedad civil coordinaron sus iniciativas para identificar zonas seguras a las que pudieran huir los civiles, aunque estos siguieron siendo los principales encargados de su propia evacuación. Se informó de iniciativas destinadas a reunir a las familias, especialmente a los niños separados de sus familiares, en la selva u otros entornos de desplazamiento. En los municipios y las aldeas, los servicios públicos, incluidas las escuelas y los hospitales, tendieron a trasladarse a edificios anónimos o a instalaciones subterráneas para prevenir el riesgo de ataques. Los jóvenes también adoptaron de forma sistemática estrategias de evitación y evacuación para eludir el servicio militar obligatorio y el reclutamiento forzoso.

4. Servicios de atención de urgencia

37. En las zonas situadas fuera del control militar o bajo el control de organizaciones étnicas armadas establecidas de larga data, las comunidades y las estructuras de gobernanza han dedicado recursos y esfuerzos a garantizar el acceso a los servicios de salud —incluidos los servicios de salud mental especializados en el tratamiento de traumas— a la población

³⁴ Véase <https://data.unhcr.org/en/country/mmr>.

civil de las zonas recientemente controladas. Gracias a la valiosa ayuda de los trabajadores de la salud del Movimiento de Desobediencia Civil, varias administraciones locales tuvieron la oportunidad de prestar servicios esenciales de forma estructurada. Se citaron como ejemplos los servicios de ambulancia prestados por voluntarios para atender a civiles heridos, así como los dispensarios móviles y los equipos médicos que se desplazaban a aldeas de difícil acceso para brindar asistencia de emergencia. Aunque a menudo corrían un gran riesgo personal, las redes de jóvenes y mujeres, así como las organizaciones religiosas y comunitarias, siguieron siendo los principales proveedores de servicios de salud y contribuyeron a la disponibilidad de una atención vital.

38. Las limitaciones en materia de cobertura y capacidad siguieron aumentando a medida que crecían las necesidades. La violencia ha provocado un aumento masivo del número de personas con lesiones y discapacidades para las que no existen servicios de salud o de rehabilitación adecuados. Según han indicado los expertos en sus análisis, desde el golpe de Estado se han revertido avances en materia de salud logrados a lo largo de décadas, lo que ha afectado principalmente a las comunidades rurales y las personas desplazadas³⁵. Las restricciones impuestas por el ejército al acceso humanitario han provocado una escasez generalizada de suministros médicos, incluidas las vacunas, y han contribuido a agravar problemas como la malnutrición, las enfermedades dermatológicas, el cólera, el paludismo y la neumonía. Las comunidades señalaron sistemáticamente una necesidad urgente de apoyo psicosocial. También se recibieron informes fidedignos sobre la imposición de restricciones por el ejército a las actividades y funciones de las organizaciones de salud comunitarias en las zonas bajo su control, lo que suscitó una grave preocupación por los programas de salud y supervivencia maternoinfantil.

5. Asistencia humanitaria de emergencia

39. Las organizaciones comunitarias han sido fundamentales para mantener la resiliencia y la protección de la población civil, al proporcionar dinero en efectivo, alojamiento, alimentos, agua, medicamentos y artículos de higiene, así como al ofrecer servicios de consulta e información en materia de salud y otras formas de apoyo para ayudar a los más vulnerables³⁶. Gracias a la confianza de que gozan y a su conocimiento de los actores y las dinámicas locales, los equipos de respuesta han desarrollado sistemas y procedimientos eficaces para ayudar a sus comunidades a lo largo de los cinco años de conflicto.

40. A menudo, las iniciativas locales para producir y distribuir alimentos en el entorno local se veían frustradas por ataques aéreos militares e incendios provocados, o por las minas terrestres y unos costes de transporte prohibitivos. Esto aumentó inevitablemente la dependencia de la financiación de los donantes. Algunas administraciones locales prestaron apoyo logístico y de coordinación a los agentes humanitarios, creando bancos de arroz en lugares estratégicos para ayudar a las personas recién desplazadas y promoviendo prácticas de reparto de arroz para satisfacer las necesidades mínimas. El suministro de alimentos se coordinaba a menudo a través de comités de transporte locales para reforzar su seguridad, teniendo en cuenta las operaciones en curso relacionadas con el conflicto, y para organizar puntos de recogida flexibles de la ayuda con el fin de evitar los controles de seguridad y los ataques aéreos. Los equipos de emergencia también transportaban los sacos a mano cuando los camiones no podían pasar. Algunos interlocutores explicaron que en muchos casos se prefería la ayuda en efectivo cuando los artículos necesarios podían adquirirse localmente, con el objetivo de mitigar los riesgos relacionados con la seguridad y el transporte, por ejemplo la confiscación de bienes en los puestos de control, que en su mayoría pertenecían al ejército.

6. Mecanismos de protección con perspectiva de género

41. Los interlocutores destacaron que el establecimiento de mecanismos de protección con perspectiva de género ofrecía garantías fundamentales para las mujeres y los niños, sobre todo teniendo en cuenta que el hacinamiento y las infraestructuras inadecuadas en las zonas

³⁵ Véase <https://hiswg.org/wp-content/uploads/2025/08/Ethnic-Demographic-Health-Survey.pdf>.

³⁶ Véase https://wp.progressivevoicemyanmar.org/wp-content/uploads/2025/09/Edited_Our-Shared-Responsibility_report_Final-1.pdf.

de desplazamiento incrementaban su exposición a la violencia. Las organizaciones de mujeres y de jóvenes participaron en la creación de algunos mecanismos locales, lo que reforzó su capacidad para funcionar de una forma que tuviera en cuenta las consideraciones de género. Las administraciones y las comunidades locales prestaron ayuda a las familias desplazadas y facilitaron el acceso de los niños a la educación. Las organizaciones de mujeres demostraron su capacidad de adoptar enfoques sofisticados y flexibles para garantizar la continuidad de las iniciativas de protección y el acceso humanitario mediante la formulación de estrategias de acceso de base comunitaria, y las propias dirigentes comunitarias se encargaban de negociar dicho acceso. Las organizaciones de mujeres también identificaron amenazas específicas en cuanto al género y aportaron información a los sistemas de alerta temprana para implementar respuestas eficaces. A fin de prevenir y combatir la violencia de género, los grupos de mujeres crearon espacios seguros y adoptaron estrategias de protección mediante la presencia, colocando a mujeres voluntarias en espacios públicos, puntos de distribución y refugios para reducir los riesgos de violencia y explotación. En muchas zonas situadas fuera del control del ejército, las administraciones y organizaciones locales establecieron cuotas o funciones prioritarias para las mujeres en los comités encargados de la coordinación y la adopción de decisiones en materia de protección civil y asistencia humanitaria, y garantizaron la representación de las mujeres en la dirección de los campamentos de desplazados.

7. Educación y programas de sensibilización

42. Las organizaciones de la sociedad civil encabezaron las iniciativas para facilitar el acceso a la educación y a información vital mediante programas de sensibilización sobre la protección de la población civil y las medidas de mitigación y de respuesta. Se impartieron sesiones de formación para niños y adultos con el fin de crear conciencia sobre los ataques aéreos y las minas terrestres en colegios y durante reuniones comunitarias, y se difundió información a través de la radio, los medios sociales y material impreso. La contaminación por municiones explosivas, incluidas las minas antipersonal, constituía un grave motivo de preocupación, ya que los esfuerzos para cartografiar sistemáticamente esos artefactos seguían siendo limitados, y las operaciones de desminado eran inexistentes. La violencia persistente y los cambios en el control territorial aumentaron la contaminación por minas antipersonal, ya que, según los informes, varios actores siguieron utilizándolas, mientras que los recursos destinados a la detección y la remoción se redujeron. Sin una campaña de educación sobre los riesgos y sin la retirada de municiones explosivas, las consecuencias para la población civil no harán más que agravarse.

8. Seguimiento, documentación y transmisión de información

43. La documentación a nivel comunitario ha sido un pilar fundamental de la alerta temprana, la protección, el análisis de los riesgos y la defensa de los derechos. Con el apoyo de la sociedad civil y la asistencia técnica del ACNUDH, se ampliaron los esfuerzos de recopilación y verificación de datos en todo el país, y las redes de jóvenes asumieron un papel de liderazgo. Esto permitió detectar problemas recurrentes en materia de protección, anticipar ataques aéreos y alertar a los agentes humanitarios de los riesgos inminentes. Varios garantes de derechos se esforzaron por formalizar la documentación y la transmisión de información. Algunos crearon y desplegaron equipos de recopilación de datos en varias zonas del país para evaluar las tendencias, los riesgos y las medidas de mitigación, mientras que otros crearon comités específicos para servir de enlace con las redes a nivel de aldea, incluidas las redes de mujeres y de jóvenes. La documentación con base empírica contribuyó a contrarrestar los relatos creados por los militares para conservar el poder, y a informar a la comunidad internacional sobre la evolución de la crisis de derechos humanos. No obstante, los recortes en la financiación afectaron considerablemente a la capacidad operativa de las organizaciones locales encargadas de documentar las violaciones, lo que limitó esta función fundamental.

9. Mecanismos de justicia y rendición de cuentas

44. Los mecanismos no estatales de justicia y rendición de cuentas surgieron en paralelo a las medidas de protección impulsadas por la población civil en zonas fuera del control militar, inspirándose también en los ejemplos de los pueblos karén y chin, destacados en

informes anteriores³⁷. En algunos casos, esos mecanismos contribuyeron a estabilizar las zonas en las que operaban, ya que brindaron un cierto sentido de estado de derecho y paliaron algunos de los efectos de los conflictos o las controversias locales. En Sagaing, Magway y Taninthayi, el Gobierno de Unidad Nacional estableció la estructura de los “Tres Pa”³⁸ para garantizar la seguridad local, la labor policial, la coordinación y la solución de diferencias. En Kachín y en algunas zonas de Shan, los tribunales tradicionales de las aldeas y los órganos administrativos creados por los grupos armados han tenido que resolver controversias relacionadas con las tierras, la violencia doméstica y delitos graves. Sin embargo, estos órganos carecen de la capacidad necesaria para juzgar delitos graves respetando plenamente las debidas garantías procesales y de un juicio imparcial. Según se informó, en Kayín, bajo el gobierno de la Unión Nacional Karén, las instituciones judiciales locales incorporaron a mujeres en cargos judiciales de alto nivel dentro de los mecanismos judiciales operativos. La administración taang sigue trabajando para crear una facultad de Derecho y reforzar con ello la formación jurídica. Al parecer, en otras zonas bajo la administración de las autoridades locales recientemente establecidas, los procesos judiciales se han basado en muchos casos en la mediación comunitaria y en las decisiones de las estructuras administrativas de cada municipio.

45. A pesar del solapamiento de competencias, la falta de capacidad institucional, los casos de corrupción y las constantes dificultades derivadas del conflicto en todos estos contextos, los interlocutores informaron de resultados satisfactorios en los pequeños litigios de derecho civil. Expresaron su preocupación por la lentitud de las investigaciones, la escasa transparencia en los casos penales graves, los abusos de autoridad y el riesgo de represalias contra los denunciantes. A falta de un sistema de justicia eficaz, los mecanismos locales siguen siendo los únicos que ofrecen una forma concreta de administración de justicia que contribuye a la cohesión social, por lo que deben recibir un apoyo político y financiero adecuado hasta que finalice la crisis y se restablezcan las instituciones estatales legítimas de justicia.

46. A nivel internacional, se observaron avances en materia de rendición de cuentas. En enero de 2026, la Corte Internacional de Justicia celebró y concluyó las audiencias orales sobre el fondo en la causa interestatal interpuesta por Gambia contra Myanmar por presuntas violaciones de la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio, que actualmente se encuentra en fase de deliberación³⁹.

47. Según la información de dominio público, en la Corte Penal Internacional sigue figurando como pendiente una solicitud de la Fiscalía para la emisión de una orden de detención contra el General en Jefe Min Aung Hlaing por los crímenes de lesa humanidad cometidos contra los rohinyá en 2017⁴⁰. Es necesario redoblar los esfuerzos para exigir responsabilidades a los demás autores y poner fin a la impunidad que sigue imperando.

10. Iniciativas colaborativas

48. La cooperación entre las organizaciones de la sociedad civil, las estructuras de gobernanza local, los líderes comunitarios y los grupos armados contrarios al ejército se ha convertido en un factor crucial para facilitar la implementación de medidas de protección de la población civil y la gobernanza local en las zonas de conflicto. Si bien la sociedad civil y las organizaciones comunitarias se encargaron en gran medida del trabajo de base, las estructuras de gobernanza local contribuyeron con la logística, la coordinación y la seguridad indispensables para la protección de la población civil, y en la respuesta inicial tras los ataques.

³⁷ Véase, por ejemplo, [A/HRC/59/57](#).

³⁸ La estructura de los “Tres Pa” está integrada por los siguientes elementos: los *Pa Ka Pha*, o equipos de defensa popular, encargados de la defensa local; las *Pa Ah Pha*, o autoridades populares, encargadas de la administración local; y los *Pa La Pha*, o equipos de seguridad popular, encargados de la seguridad local.

³⁹ Véase <https://www.icj-cij.org/case/178>.

⁴⁰ Véase <https://www.icc-cpi.int/news/statement-icc-prosecutor-karim-aa-khan-kc-application-arrest-warrant-situation-bangladesh>.

49. Con el fin de sistematizar los procesos, en mayo de 2025 el Consejo Consultivo del Estado de Karenni aprobó una política humanitaria que preveía un sistema humanitario proactivo y basado en los derechos. El sistema exige la prestación de ayuda específica a los grupos vulnerables, una planificación impulsada por la comunidad, enfoques inclusivos y con perspectiva de género y la colaboración de las estructuras de gobernanza con la sociedad civil, los proveedores de servicios étnicos y las organizaciones internacionales⁴¹. Apoya la participación de la comunidad en los mecanismos de alerta temprana en todos los niveles de la administración pública, con el objetivo de crear un sistema que sea accesible y permita articular una respuesta temprana eficaz. Establece la obligación de activar la respuesta de emergencia en un plazo de 48 horas y se basa en comités de respuesta de emergencia preestablecidos en distintos niveles de la administración. Aunque resulta difícil valorar adecuadamente sus resultados cualitativos, este tipo de política de protección basada en derechos constituye un buen ejemplo que otros actores de la gobernanza pueden seguir para formular enfoques similares.

50. Los interlocutores mencionaron ejemplos de cooperación entre grupos armados contrarios al ejército, estructuras de gobernanza local, la sociedad civil y líderes comunitarios para plantear y tratar cuestiones relacionadas con la protección, entre otras cosas en lo que respecta a los abusos cometidos por elementos armados. En Kachín, las organizaciones de la sociedad civil ofrecieron asesoramiento técnico a través de los mecanismos de gobernanza local sobre las prioridades en materia de protección y las preocupaciones de comunidades concretas. No obstante, algunas demandas de larga data para lograr una mayor diversidad y una mayor representación étnica y de género en las estructuras de gobierno siguieron sin ser atendidas. En Kayín se informó sobre ejemplos de colaboración directa de la sociedad civil con los grupos armados en relación con problemas específicos de protección que afectan a las comunidades, como los casos de extorsión y los impuestos informales. A través del diálogo y la formación, la sociedad civil sensibilizó a los actores armados sobre el derecho internacional humanitario y las normas de protección de la población civil, lo que contribuyó positivamente a la prevención de abusos. Según se ha informado, en Shan se crearon equipos dentro de los departamentos de asuntos de la mujer para trabajar con los residentes de las aldeas, dedicados a fomentar la implicación de la comunidad y a atender quejas. En Chin, los interlocutores describieron mecanismos de coordinación pragmáticos destinados a facilitar la protección de la población civil, entre ellos un sistema que permitía los desplazamientos entre territorios en caso de emergencias médicas para facilitar el traslado de los civiles heridos a centros de salud seguros.

B. Desafíos y formas de avanzar

51. Estos mecanismos e iniciativas de protección, con la participación inclusiva y estructurada de diversos actores, han demostrado que algunos actores armados se han tomado seriamente sus obligaciones internacionales y han trabajado de forma colaborativa para mejorar la protección de la población civil. Sin embargo, en todo el país, estos mecanismos siguen siendo desiguales y vulnerables debido a unas condiciones operacionales altamente limitadas y a la escasez de recursos. Los problemas relacionados con la vigilancia, las restricciones a la libertad de circulación y el riesgo de represalias dificultaron la coordinación y la respuesta rápida, mientras que las interrupciones en los flujos de información debilitaron cada vez más la capacidad de alerta temprana. Esto dio lugar a la adopción de estrategias de mitigación a corto plazo en lugar de medidas de protección integrales.

52. Se señaló que el ejército era el principal responsable en el agravamiento de los problemas de protección y la limitación de las respuestas humanitarias y de protección, ya que las interrupciones prolongadas del acceso a Internet y a la telefonía impuestas por las fuerzas armadas debilitaron considerablemente la vigilancia de las actividades de protección y los sistemas de alerta temprana. Los civiles se veían obligados a hacer largos trayectos para poder acceder a Internet, mientras que a menudo los registros de teléfonos en los puestos de control daban lugar a detenciones, extorsión y casos de alistamiento forzoso. Junto con el creciente uso de drones, paramotores y autogiros y la falta de señales acústicas claras, estas

⁴¹ Véase <https://ieckarenni.org/karenni-state-interim-humanitarian-policy/>.

medidas redujeron la eficacia de los mecanismos de alerta comunitarios y, en última instancia, contribuyeron a aumentar el número de víctimas civiles.

53. Se constató que la fragmentación de la autoridad y las deficiencias en la gobernanza en las zonas controladas por organizaciones étnicas armadas o grupos contrarios al ejército afectaban a la eficacia de la protección comunitaria. Ejemplos de ello son el aumento de los requisitos administrativos por parte de las estructuras de gobernanza no militares y, en algunos casos, las solicitudes de presentación de información financiera o presupuestos de proyectos. En algunas zonas, las comunidades denunciaron las limitaciones de la prestación de servicios y el declive de la confianza en las estructuras administrativas, a la vez que calificaron de incoherentes los mecanismos de justicia, lo que mermaba el acceso a la justicia de las víctimas y los supervivientes. Los informes sobre las prácticas fiscales variaban de una zona a otra y, a menudo, se señaló que dichas prácticas carecían de transparencia y ofrecían mecanismos de control deficientes y escasas posibilidades de atender las reclamaciones. Para reforzar la protección de la población civil, garantizar la seguridad de los canales de información y mantener la equidad en las estructuras de gobernanza y los mecanismos de rendición de cuentas, será necesario un apoyo constante en materia de conocimientos, asesoramiento técnico y recursos.

54. Una financiación previsible es esencial para reforzar las iniciativas de protección de la población civil. Los recortes y las suspensiones de la asistencia internacional pusieron en peligro la sostenibilidad de los mecanismos de protección impulsados a nivel local, lo que afectó en particular a las organizaciones dirigidas por mujeres. Esto dio lugar al cierre de oficinas, a despidos y a recortes de programas en las organizaciones de mujeres y los medios de comunicación étnicos. Los programas humanitarios y comunitarios, incluidos los programas de asistencia a las personas desplazadas y las iniciativas educativas y de apoyo psicosocial, se redujeron o se suspendieron, lo que aumentó la vulnerabilidad de las comunidades. Las redes de alerta temprana que antes supervisaban los movimientos de las aeronaves militares y emitían alertas se han visto debilitadas, tras los recortes presupuestarios que obligaron al cierre de los centros de vigilancia y limitaron el acceso a equipamiento más sofisticado. Si bien siguen existiendo medidas autofinanciadas, la reducción de la cobertura ha aumentado la exposición de la población civil a sufrir daños. La prestación de atención de urgencia se deterioró, y las organizaciones informaron de dificultades para mantener las cadenas de suministro de medicamentos y los establecimientos de salud. Los centros de acogida para las víctimas de violencia sexual y de género han cerrado o funcionan a capacidad reducida, mientras que los centros de alojamiento, la educación y los programas dirigidos a las mujeres se han reducido o solo se mantienen gracias a la reasignación de unos recursos de emergencia limitados. También se han reducido los programas educativos para niños desplazados y las iniciativas de acompañamiento psicosocial.

55. Por otra parte, en algunos casos las modalidades de financiación basadas en proyectos, a corto plazo y a pequeña escala han debilitado los mecanismos de protección dirigidos por la población civil y han minado la confianza en el intercambio de información y en las respuestas coordinadas de las que depende dicha población. La financiación prioritaria de la ayuda humanitaria a corto plazo tras el terremoto tuvo repercusiones para el apoyo a la participación ciudadana y a la gobernanza democrática, lo que limitó más aún la capacidad de los actores de la sociedad civil para centrarse eficazmente en la protección de la población civil.

V. Conclusiones y recomendaciones

56. Tras más de cinco años de violaciones generalizadas y sistemáticas por parte del ejército, la crisis de derechos humanos en Myanmar ha seguido provocando muertes, destrucción, sufrimiento, miedo y desesperación entre la población civil. El ejército intensificó sus ataques, especialmente mediante el poderío aéreo, lo que provocó la muerte de civiles, heridos y una destrucción generalizada de bienes de carácter civil. Los grupos armados contrarios al ejército también siguieron perpetrando ataques, entre otras cosas mediante el uso de morteros, drones y artefactos explosivos improvisados, así como contra el personal electoral durante el período de las elecciones; sin embargo, su magnitud e intensidad siguen siendo incomparables con la violencia ejercida por los militares.

57. Urge poner fin de inmediato a las hostilidades y facilitar el acceso humanitario a todos los civiles que necesitan alimentos, agua potable, medicamentos y servicios. La comunidad internacional debe detener e impedir el envío a Myanmar de armas, sus piezas y componentes, municiones y material bélico, así como de carburante para motores a reacción y artículos de doble uso, cuando exista el riesgo de que puedan dar lugar a violaciones del derecho internacional de los derechos humanos y a violaciones y abusos del derecho internacional humanitario.

58. Es igualmente fundamental seguir apoyando las reivindicaciones del pueblo de Myanmar en favor de un Gobierno civil democrático y de un país basado en la justicia y el respeto de los derechos humanos y el estado de derecho. No deben respaldarse los intentos por obtener legitimidad política a través de un proceso electoral que carecía de elementos básicos de credibilidad. Las elecciones controladas por el ejército no respetaron los derechos humanos fundamentales de los ciudadanos del país y contribuyeron a agravar la violencia y la polarización social⁴². En lugar de propiciar una gobernanza civil inclusiva o un entorno más seguro, las elecciones han agravado una crisis de protección en que la población civil sigue expuesta a sufrir daños y carece de acceso a los mecanismos de protección necesarios y a la asistencia humanitaria esencial.

59. Para ayudar y apoyar a la población civil, los grupos comunitarios, las organizaciones de la sociedad civil y los sistemas de gobernanza local han asumido la responsabilidad de crear y gestionar mecanismos de protección en todo Myanmar. Actualmente, funciones que incumben tradicionalmente al Estado, como la alerta temprana, la atención de urgencia y la coordinación de la ayuda humanitaria, suelen prestarse en cambio a través de sistemas impulsados a nivel local que han sabido aprovechar los conocimientos de las comunidades locales, su capacidad de adaptación y su creatividad para superar las graves limitaciones a las que se enfrentaban. Estos mecanismos, aunque frágiles y limitados, han demostrado que es posible alcanzar cierto grado de protección incluso en condiciones extremas, siempre que estén basados en la legitimidad, la confianza y la organización colectiva. El apoyo político y financiero sigue siendo un elemento esencial para propiciar las condiciones necesarias para su desarrollo, eficacia y sostenibilidad, partiendo de los cimientos democráticos surgidos a nivel comunitario.

60. **A la luz de las conclusiones anteriores, el Alto Comisionado exhorta al ejército de Myanmar a que:**

a) Cese inmediatamente todas las violaciones del derecho internacional humanitario y todas las violaciones y abusos del derecho internacional de los derechos humanos, en particular los ataques contra civiles y bienes de carácter civil, como escuelas, hospitales, lugares religiosos y campamentos de desplazados, en cumplimiento de la resolución 2669 (2022) del Consejo de Seguridad;

b) Permita y facilite el paso rápido y sin obstáculos del socorro humanitario para los civiles que lo necesiten, que deberá ser imparcial y prestarse sin ninguna distinción de carácter desfavorable, y levante las restricciones a la entrega de alimentos, medicamentos y suministros esenciales y a las telecomunicaciones;

c) Ponga fin a todas las prácticas de reclutamiento arbitrario, incluido el de niños y rohinyás, que sean incompatibles con el derecho internacional de los derechos humanos, y proceda de inmediato a la puesta en libertad de las personas afectadas;

d) Ponga en libertad sin más demora a todos los presos recluidos de forma arbitraria y procure recursos efectivos a todas las personas privadas de libertad, por ejemplo, por eludir el alistamiento o por negarse a alistarse.

⁴² Véase <https://www.ohchr.org/en/press-releases/2026/01/myanmar-turk-says-military-controlled-ballot-exacerbates-violence-and-social>.

61. El Alto Comisionado recomienda al Gobierno de Unidad Nacional, las organizaciones étnicas armadas y los grupos armados contrarios al ejército que:

a) Cesen de forma inmediata todas las violaciones del derecho internacional humanitario y las violaciones y abusos del derecho internacional de los derechos humanos;

b) Adopten medidas concretas para respetar a la población civil y garantizar su protección, entre otras formas redoblando los esfuerzos para que los autores de violaciones y abusos de los derechos humanos rindan cuentas, y adoptando medidas adaptadas al género y a la edad en consulta con las comunidades afectadas, de conformidad con el derecho internacional humanitario y las normas internacionales de derechos humanos;

c) Pongan fin a todas las prácticas de reclutamiento forzoso, en particular en lo que respecta a los niños y a los rohinyá, y procedan de inmediato a poner en libertad a las personas afectadas.

62. El Alto Comisionado recomienda a los Estados, incluidos los miembros de la ASEAN, que:

a) Remitan, por conducto del Consejo de Seguridad, la situación de los derechos humanos en Myanmar a la Corte Penal Internacional;

b) Detengan e impidan el envío a Myanmar de armas, sus piezas y componentes, municiones y material bélico, así como de carburante para motores a reacción y artículos de doble uso, cuando exista el riesgo de que puedan dar lugar a violaciones del derecho internacional humanitario y a violaciones y abusos del derecho internacional de los derechos humanos;

c) Respalden por medios políticos y financieros las reivindicaciones del pueblo de Myanmar en favor de la democracia, la justicia y el respeto de los derechos humanos y el estado de derecho, entre otras cosas mediante un diálogo sistemático con el Gobierno de Unidad Nacional y otros actores democráticos pertinentes, incluidos los representantes de las estructuras de gobernanza local;

d) Se abstengan de otorgar legitimidad al presunto ejercicio de la autoridad civil por parte del ejército, en particular evitando reanudar la ejecución de programas o la realización de actividades de cooperación técnica con instituciones bajo su control;

e) Promuevan las medidas de fomento de la confianza y el diálogo político sobre la base de avances verificables y efectivos en el cumplimiento del derecho internacional, en particular en lo que se refiere a la reducción de las tensiones, la protección de la población civil, el acceso humanitario y la puesta en libertad de los presos políticos;

f) Apoyen los esfuerzos regionales de la ASEAN para lograr el cese de las hostilidades, garantizar un acceso humanitario sin obstáculos y liberar a todos los presos políticos;

g) Velen por la protección de los civiles, incluidos los rohinyás, que huyen de la violencia al extranjero, brindándoles protección internacional de conformidad con el derecho internacional, ofreciéndoles soluciones para un estatuto jurídico a largo plazo y facilitándoles acceso a los servicios básicos, como la educación, la atención de la salud y las oportunidades de empleo, teniendo en cuenta la creciente preocupación que suscitan los riesgos de reclutamiento forzoso y de violencia relacionada con el conflicto en caso de que sean retornados;

h) Consulten con las organizaciones de la sociedad civil para comprender las necesidades técnicas, financieras, humanitarias y de protección de la población civil, y aseguren una financiación previsible, directa y oportuna a dichas organizaciones para que puedan implementar programas vitales eficaces.